

## Artículo

# Los silencios de la Voz<sup>1</sup>: Formas de (des) incorporación social de los jóvenes que migran

Valery Tellechea

valerytellechea@areadi.org

 <https://orcid.org/0009-0008-2777-1469>

UNED, España



ENSAMBLAJES

REVISTA DE ANTROPOLOGÍA PREDOCTORAL

<https://revista.areadi.org/>



Junio 2024

Para citar este artículo:

Tellechea, V (2024). Los silencios de La Voz:  
Formas de (des)incorporación social de los  
jóvenes que migran. *Ensamblajes. Revista  
de Antropología predoctoral*, 1(1), 32-56.

## Resumen

Una de las particularidades más relevantes compartidas por los menores, que migran solos al alcanzar su destino y que les diferencia de otros migrantes, es su doble condición de menores de edad y extranjeros en situación "irregular". Como menores de edad, se supone que están amparados bajo una legislación específica basada en el interés superior del menor. Sin embargo, su condición de "extranjero", de "inmigrante irregular" o "ilegal", que llega en patera desde el continente africano, parece no tener lugar en el imaginario del "buen migrante". A partir de estas categorías, que pueden estar cargadas de connotaciones negativas y que se encuentran implícitas en la palabra "MENA", los menores migrantes son sometidos institucional y mediáticamente a prácticas y discursos de diferenciación que no tienen en cuenta su edad, sino que se rigen por la diferencia étnica, la base de su origen, su condición migratoria, estatus legal y capital humano.

---

<sup>1</sup> <sup>1</sup> "La Voz" hace alusión a "La Voz de Lanzarote", un periódico digital que recoge las noticias de carácter local de la isla de Lanzarote.



**Palabras clave:** inmigrantes, menores extranjeros no acompañados, representaciones excluyentes, otredad, estigma, incorporación social

**Abstract:** *The silences of the Voice: Forms of social (dis)incorporation of young people who migrate*

One of the most relevant particularities shared by minors, who migrate alone when reaching their destination and that differentiates them from other migrants, is their dual status as minors and foreigners in an irregular situation. As minors, they are supposed to be protected under specific legislation based on the best interests of the minor. However, his condition as a “foreigner”, an “irregular” or “illegal” immigrant, who arrives by boat from the African continent, seems to have no place in the imagination of the “good migrant”. Based on these categories, which can be loaded with negative connotations and are implicit in the word “MENA”, migrant minors are subjected institutionally and through the media to practices and discourses of differentiation that do not consider their age, but rather are They are governed by ethnic difference, the basis of their origin, their immigration status, legal status and human capital.

**Keywords:** immigrants, unaccompanied foreign minors, exclusive representations, otherness, stigma, social incorporation

## Introducción

El titular de una noticia de un periódico de tirada local de Lanzarote y el uso de ciertas categorías de diferenciación para representar mediáticamente a los menores, que migran solos, fue el motor y punto de partida de este trabajo.

No obstante, no se trata aquí de indagar en las diferencias per se, sino de describir los usos de esas categorías, para desvalorizar, estigmatizar y criminalizar al otro (Delgado, 2004; Bourdieu, 1999; Castles, 2014), y buscar las relaciones con las formas de incorporación de los jóvenes que migran a la isla de Lanzarote.

La noticia, que informa del cierre de un albergue que, hasta ese momento, había servido de centro de acogida de menores migrantes, se abre con las palabras del alcalde del municipio al que pertenece la localidad de La Santa con el siguiente titular:

“El pueblo de la Santa ya puede dormir tranquilo tras el cierre del albergue”. (La Voz de Lanzarote, 2024)

Pese a que en un análisis inicial del artículo mencionado y de los comentarios de los lectores, se podía intuir un contexto hostil de la sociedad receptora a la que llegan los jóvenes, quedaba sin responder cómo -o si- sus formas concretas de incorporación, bajo

la tutela del Estado, contrarrestaban o favorecían la discriminación mediática y social de estos jóvenes. Se realizó entonces una entrevista a una mediadora social que, en aquel momento, realizaba su labor en uno de los centros de menores migrantes al que habían sido desplazados algunos de los jóvenes tras el cierre del albergue al que hace referencia la noticia.

En primer lugar, analizaremos la noticia, centrándonos en las categorías de diferenciación entre “nosotros-ellos”, que no sólo reproducen un discurso excluyente concibiendo la diferencia desde las nociones, aún naturalizadas, de una identidad cultural (Canales, 2008) sustentada en las “comunidades nacionales” (Glick Schiller, 2010), sino que utiliza e instrumentaliza esas diferencias para desvalorizar y justificar el rechazo a los “otros”, constituyéndoles como “enemigos” (Zimbardo, 2008; Padilla, 2015), como criminales e invisibilizando otras categorías de adscripción a un colectivo concreto.

Posteriormente, a partir de la entrevista mencionada, trataremos de mostrar que, a pesar de que la minoría de edad confiere a los jóvenes un estatus legal que implica un tratamiento jurídico de protección y tutela por parte de los Estados (Torrado, 2012), el internamiento en los centros de “acogida” para menores extranjeros, en lugar de estimular los vínculos con los miembros de la sociedad receptora, puede contribuir a mantener y reproducir las estructuras de desigualdad, opresión y explotación, obstaculizando su asimilación (Aquino, 2015). Entendida esta como el “proceso lento y gradual de incorporación de los migrantes [...] a la “sociedad mayoritaria” (Aquino, 2015, p.45).

El factor primordial, que tendría que amparar la protección y asegurar la inclusión social de los jóvenes a la sociedad receptora, es decir, la edad, se invisibiliza y se diluye en una retórica antiinmigración (Castles, 2014), que no sólo se legitima a sí misma en un contexto de violencia estructural, sino que engendra la violencia con la que los jóvenes habrán de convivir (Bourdieu, 1999).

La “cultura”, la “raza” o la nacionalidad no son enunciadas por ninguno de los agentes. Ni en la noticia, ni en el relato de la entrevista. Sin embargo, la denigración, criminalización y la deshumanización (Glick Schiller, 2010) a la que son sometidos los jóvenes migrantes por el hecho de ser extranjeros, de otro color e indocumentados, nos obligan a entender el racismo y la estigmatización “como sistemas de acción y de representaciones sociales” (Delgado, 2004, p. 107) que, hoy por hoy, en Lanzarote, respecto a la incorporación social del joven migrante, parecen constituir, parcialmente, “el orden de las cosas” (Bourdieu, 1999).

## LA NOTICIA

### La representación del “enemigo”

El 23 de abril de 2024, se publicaba en La Voz de Lanzarote una noticia con el siguiente titular:



Figura 1. Captura de pantalla del titular de la noticia. Fuente: La Voz de Lanzarote.

“La voz de Lanzarote”, como su nombre pretende indicar, es un periódico local de la isla donde resido. Machín es Jesús Machín, el alcalde de Tinajo, municipio al que pertenece La Santa, la localidad donde se encuentra el albergue. Y el albergue de La Santa son unas instalaciones que se diseñaron en su día para proporcionar “un espacio de ocio y convivencia para la juventud de Lanzarote y la Graciosa”<sup>2</sup> que, desde finales del año 2018 hasta su cierre, ha servido a las autoridades lanzaroteñas para “acoger” a los jóvenes menores inmigrantes no acompañados, más conocidos como “MENAS”.

Como ilustra la figura 1, al pie del titular, podemos leer que “este espacio acogía desde hace años a menores migrantes llegados en patera a la isla de Lanzarote, con capacidad para más de un centenar de niños y adolescentes”. Esta será, a lo largo de todo el artículo,

<sup>2</sup> <https://www.diariodelanzarote.com/noticia/comienzan-los-trabajos-para-acondicionar-el-albergue-de-la-santa>

la única vez que los jóvenes migrantes serán identificados con estas categorías que aluden a su edad y que no van a acompañadas de "inmigrantes".

Los gobiernos, desde principios del S.XXI, han representado la inmigración como una amenaza a la seguridad (Castles, 2014) y, como podemos ver en el titular, el alcalde de Tinajo no es diferente. Si bien parece tener la delicadeza de no señalar a nadie concreto, de no recortar a través de categorías, queda claro que son los "otros", aquellos que residen en el albergue, quienes impiden dormir a los autóctonos de La Santa. La tranquilidad a la que alude Machín implica peligro. Peligro y amenaza. "La idea de los inmigrantes, en particular los de origen islámico, como un "enemigo interno" potencial no es nueva" (Guild, 2009 citado por Castles, 2014, p. 241).

Sin embargo, nada más entrar en el cuerpo de la noticia, podemos ver que, en la reproducción completa de las declaraciones del alcalde, este sí usa el término "inmigrantes" para referirse a los menores:

El alcalde de Tinajo ha reiterado al pueblo de La Santa: "Ya se cerró el albergue para los menores *inmigrantes*<sup>3</sup>... Machín, que había dado un *ultimátum* al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias para que cerraran el espacio, ha hecho pública "su enorme satisfacción" tras el cierre. "Tras la *lucha* de las últimas semanas y los *tristes acontecimientos* que hemos vivido aún me cuesta creerlo, además estas instalaciones en los últimos tiempos **no reunían las condiciones mínimas para un ser humano**", ha asegurado a las puertas del centro. (La Voz de Lanzarote, 2024)

Como vemos en el fragmento anterior, la noticia expresa un logro político del propio alcalde que "ha dado un ultimátum" a instancias superiores como el Cabildo de Lanzarote y el Gobierno de Canarias que, en palabras de Machín, supone "una enorme satisfacción". El uso de un término bélico como la "lucha" vivida, que dice lamentar el alcalde, enfatiza la imagen de los jóvenes como "enemigos". A continuación, y destacado en negrita, esta vez, por el redactor, el alcalde añade, en segundo y último lugar, que las instalaciones "no reunían las condiciones mínimas para un ser humano". Sin embargo, Machín no establece ninguna posible relación entre esos "tristes acontecimientos" y esas "condiciones mínimas" sin las que no puede vivir un ser humano. Pareciera que únicamente las menciona con la

---

<sup>3</sup> El entrecomillado es mío.

intención de humanizar su discurso; para dar a entender que su “satisfacción” ante el cierre del albergue no se produce por el rechazo que le causan los jóvenes, sino que el motivo de su alegría se debe, “además”, al bienestar de los niños y jóvenes -categorías que elude- que ahí residían. No obstante, el alcalde, punto y seguido, parece olvidar sus buenas intenciones, citando, por primera vez, de forma explícita a los “menores migrantes” no sólo para legitimar su discurso a través de “los enfrentamientos”, sino para dar paso a una campaña política y una suerte de mitin contra la oposición en la que el cierre del albergue y la consecuente expulsión de los jóvenes son instrumentalizados para convencer a la ciudadanía de la efectividad de sus políticas:

Y lo peor han sido *los enfrentamientos de los menores migrantes con los vecinos del pueblo*. Hoy tengo que felicitar y agradecer a *los políticos y políticas*<sup>4</sup> *de palabra*[...]. En este albergue “he colaborado mucho, he ayudado mucho, pero tengo que decir que lo que *no se ha hecho en cuatro años de falsas promesas se ha hecho ahora* en algo más de nueve meses [...] Gracias a todos, de verdad. El presidente Oswaldo Betancort ya ha dado orden a la consejera de Juventud insular, Aroa Revelo, para dejar el albergue como nuevo y, si hace falta, hacer algunas mejoras, por ejemplo, de zonas de sombra o accesibilidad. (Ibidem)

Además, como podemos ver en el segundo párrafo, aunque el alcalde afirma que “ha colaborado mucho”, es ahora, que se ha expulsado a los jóvenes migrantes, y no antes cuando “se ha dado orden” de dejar el albergue “como nuevo”. ¿Significa esto que el alcalde y las instituciones tenían capacidad de agencia, para mejorar la falta “de condiciones mínimas para un ser humano” del albergue? Probablemente sí.

Sin embargo, a partir de las categorías que utiliza y las asociaciones que realiza el alcalde para diferenciar a los jóvenes migrantes de los autóctonos podríamos ofrecer una interpretación, que podría iluminarnos ante esa falta de intervención en las mejoras de las instalaciones:

Machín ha emitido un comunicado en el que ha agradecido a “los conductores de las guaguas y a las familias que han sufrido distintos *percances causados* durante años por los *migrantes*”, así como a agentes de la *Guardia Civil*, la *Policía Nacional*,

---

<sup>4</sup> Se refiere a representantes de su grupo parlamentario.

a la UCI de Arrecife, a la *Policía Autonómica* y a la *Policía Local* de Tinajo, "que son los que mayor trabajo han hecho durante años". (Ibidem).

El uso de la palabra "migrantes", eludiendo el término "menor", para agradecer a los que han "sufrido los percances" –"causados", sin aparente género de duda, por los jóvenes- y reconocer el "trabajo hecho" de hasta cuatro cuerpos policiales, nos devuelve la imagen de un contexto con connotaciones peligrosas del que los jóvenes migrantes son responsables. ¿Se podría afirmar que en estas representaciones los jóvenes son limitados a ser meros ejemplos de criminalidad? (Appadurai, 1997).

No obstante, la construcción de un "otro" diferente en base a su procedencia y estatus legal, ignorando la adscripción a un grupo de la misma edad, se hace aún más evidente cuando el alcalde afirma que "este es el albergue más grande de Canarias y tiene que ser para la Juventud, para la Cultura, para el Deporte y para lo que haga falta. Y también para los niños de Tinajo" [...] (Ibidem).

No se puede pasar por alto que, pese a que el albergue "acogía" exclusivamente a niños y jóvenes, la "juventud" para el alcalde parece ser otra, digna de la "cultura" y del "deporte", de la que se excluye a esos "otros" jóvenes, cuya condición de menores se invisibiliza, pues pareciera que los únicos niños legitimados para el uso del albergue son "los niños de Tinajo".

La actitud excluyente hacia esta minoría de jóvenes, menores de edad, no es exclusiva de las instituciones a las que representa Jesús Machín, ni del medio que las difunde, sino que es compartida por amplios sectores sociales, que incluyen a la población civil (Delgado, 2004).

Y aunque no se puede obviar la eficacia de las representaciones ideológicas repetitivas (Lull, 1997) y el empleo estratégico para la reproducción y legitimación de las ideologías dominantes, tampoco podemos olvidar que los gobiernos, en lo que concierne a las migraciones, también pretenden responder y legitimarse frente a "la hostilidad pública de la migración" (Castles, 2013).

### **La naturalización del "enemigo"**

Si bien "los medios de comunicación difunden representaciones, configurándose como un punto básico en la construcción de identidades" (García y Núñez 2008:41), la necesidad de construir un "nosotros" se intensifica cuando las interconexiones y los roces con otros grupos son más frecuentes (Delgado, 2004: 105). Y, a menudo, ese "nosotros" es resultado de la inferiorización del "otro".

A partir de una pequeña muestra de los comentarios de los lectores de “La Voz de Lanzarote”, podemos observar cómo el énfasis en determinadas categorías excluye a los jóvenes no sólo de su condición de menores, sino, por momentos, de su condición de humanos.

En el primer comentario, que hemos seleccionado, podemos encontrar el acrónimo MENA, cuyas siglas se corresponden a Menores Extranjeros No Acompañados:

Dicen que han reubicado a los MENA en lugares más pequeños y familiares en diferentes municipios. Vaya con ustedes, no los deportan, sino que ahora sale más caro su tutela porque le tienen que poner a disposición en casas casi privadas todo lo que a ellos les da la gana demandar, como así lo han estado haciendo. Ni los deportan y admiten a más, todo eso de la reubicación no vale nada. Lo único que se consigue es que Tinajo gane algo de calma, pero el problema de los MENA sigue vigente (La Voz de Lanzarote, 2024)

Esta categoría, que sirve para distinguir a estos jóvenes y que se usó por primera vez en el Boletín del Estado en 2009<sup>5</sup>, ha ido adquiriendo una connotación negativa, gracias, entre otros agentes, a las campañas de Vox (Gil Ramírez, 2022).

El lenguaje no es neutro y en este caso tampoco lo es. Así, podemos observar que es un término que se usa, casi exclusivamente, para definir a aquellos niños que cruzan la frontera sur.

Con el estallido de la guerra de Ucrania, y la consecuente llegada a España de multitud de niños no acompañados, los medios de comunicación apenas hacían uso del acrónimo para referirse a ellos como MENAS (Gómez-Quintero, 2022). De hecho, tras la comparecencia de Gustavo Suárez, presidente de UNICEF en la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia celebrada en marzo del 2023, una diputada del partido mencionado pidió explícitamente que no estableciera un paralelismo entre los niños ucranianos y los MENAS, ya que estos últimos, son inmigrantes por motivos económicos<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> <https://www.servimedia.es/noticias/1835870>

<sup>6</sup> <https://elfarodeceuta.es/lopez-critica-unicef-comparen-ninos-ucranianos-menas/>

Como decíamos, el lenguaje no es neutro y al pronunciar MENA, se deja de oír “niño” y se deja de oír “solo”. El término se refiere a esos niños como un grupo de agregados que, en el mejor de los casos, los reifica y en el peor, los deshumaniza. La calificación de MENAS no distingue la edad, la procedencia, ni las condiciones particulares de cada uno de ellos y resulta una estrategia clave, para establecer segmentos claramente diferenciados (Delgado, 2004) de la población que los acoge. En este caso un sector que no es “normal” y, además, es supuestamente peligroso (Delgado, 2004).

Las fronteras nacionales (Glick Schiller, 2010) también parecen servir a los lectores del periódico para establecer las diferencias entre unos “nosotros” y esos “otros”. Así, uno de los lectores, afirma que a los niños migrantes:

“hay que empaquetarlos y devolverlos. A ver si de donde venían se atreven a hacer algo parecido. Y el pueblo a pagar los desperfectos...” (La Voz de Lanzarote, 2024).

El lugar de donde proceden los jóvenes se presume menos permisivo y “el pueblo” se presenta como víctima de sus acciones al tener que “pagar los desperfectos”. Pero quizá, lo que más llama nuestra atención son los verbos elegidos para sugerir qué se debería hacer con los jóvenes: “empaquetarlos y devolverlos”, como si en lugar de personas, fueran mercancías.

Como ya hemos mencionado, la seguridad (Castles, 2012) es un concepto clave en los discursos políticos para justificar el rechazo a la inmigración. Sin embargo, no es exclusiva de ese ámbito. La ciudadanía también puede aludir a la “inseguridad”. Así, en el último de los comentarios, que he seleccionado, un lector opina que

“el pueblo exige saber dónde están para tener cuidado, porque son bombas incontrolables. Yo siento más inseguridad en mi cuerpo y en los de mis hijos ahora” (La Voz de Lanzarote, 2024).

Para justificar esa falta de seguridad, el autor del comentario usa la expresión “bombas incontrolables” al referirse a los jóvenes. Y, aunque no pueda atribuirle intencionalidad al que escribe, no puedo ignorar la relación que se puede establecer en el imaginario colectivo entre la procedencia de los jóvenes, las “bombas” y los atentados de NY, Madrid y Londres.

Como advierte Vertovec, (2013, p. 54), “existe un creciente temor ideológico a la aparición de una quinta columna, de células terroristas durmientes y de enemigos domésticos”.

### Un alto en el camino

Tras el análisis de la noticia y una pequeña selección de los comentarios que la acompañan, la representación mediática (y social) de la inmigración en Lanzarote, en este caso, me devuelve la imagen estigmatizada (Bourdieu, 1999) de estos jóvenes.

A los menores migrantes, que llegan a Lanzarote en patera, a través de la inclusión-exclusión en determinadas categorías, no solo se les hurta su diversidad y pluralidad interna (Vertovec, 2013), sino que se les supone también una conexión incuestionada entre identidad y lugar (Gupta & Ferguson, 1997) y una cultura adherida al territorio y a la nacionalidad que los define y marca la diferencia (Grillo, 2018).

Sin embargo, esa diferencia se alimenta al construirlos como “enemigos” (Padilla, 2015), como “MENAS”, como mercancías para “empaquetar” y como “bombas a punto de explotar”, y se transforma en *otredad absoluta* (Pratt, 2011). Una *otredad absoluta* que se impone desde el momento mismo de su llegada.

Las particulares formas de incorporación y estatus legal de los menores inmigrantes (Castles, 2014; Sassen, 2020), que prescriben su ingreso en un Centro de Acogida de Menores Extranjeros, como veremos a continuación, también cumplen un papel fundamental en la (re)presentación social y simbólica de los migrantes y pueden contribuir a exacerbar la marginalización, estigmatización y criminalización de los jóvenes, frustrando sus proyectos de migración e imponiendo barreras a su incorporación a la sociedad de acogida.

En este trabajo no se pretende desmentir o corroborar “los percances causados por los migrantes”. Tampoco pretendemos demostrar si “la inseguridad en el cuerpo” de la sociedad civil se debe a un miedo “real” o infundado. Como afirmará nuestra siguiente informante, sí, “algunos chicos roban” y también “se drogan”, pero conviene preguntarse cuales son las condiciones en las que llevan a cabo esas acciones.

Por lo tanto, no se trata de buscar culpables, sino de contemplar la violencia que se atribuye a las “malas decisiones” o a la “diferencia cultural” de los jóvenes que migran poniendo el foco en las formas, más o menos sutiles, pero poderosas, en las que las estructuras sociales y culturales mantienen y refuerzan la dominación de ciertos grupos sobre otros (Aquino, 2015).

## LA ENTREVISTA

### Conociendo al enemigo

Cuando se produjo el ansiado cierre del albergue de La Santa, los jóvenes allí tutelados tuvieron que ser reubicados. A pesar de que “la normativa establece que ellos tienen derecho a saber y a elegir”<sup>7</sup>, Rosa<sup>8</sup> me cuenta que cuando se produjo el cierre:

“A algunos jóvenes se les permitió quedarse en la isla, pero muchos otros fueron derivados a la Palma, sin consultarles absolutamente nada. No se les preguntó si estaban realizando formación, si tenían arraigo o algún familiar en Lanzarote. Como se avisa con anterioridad, algunos se fugan”, están unas 24 h sin aparecer para perder el avión y, cuando están tranquilas las aguas, vuelven. Es su manera de decir aquí nadie está contando con mi voz”.

Rosa es una mediadora social que empezó a trabajar en el centro X<sup>9</sup> en las mismas fechas que llegaron algunos jóvenes derivados de La Santa, tras el cierre del albergue. Por lo que me cuenta, durante la entrevista, es posible deducir que los medios de comunicación habían surtido su efecto. Ella y sus compañeros estaban tan “acojonaos”, por las noticias que habían escuchado que, incluso, “una compañera dijo que compraría un spray de pimienta”. Sin embargo, aclara que, “cuando se te paran delante, no ves un criminal”.

Nada más comenzar nuestra conversación, Rosa me dice que no “me engañe”, que no sólo son los medios los que inciden en la imagen negativa de los jóvenes. También lo hacen las fundaciones y organizaciones, interesadas en “cobrar las subvenciones”, que “mueven” el dinero que le corresponde a cada joven, “una cuota por cada cabeza de chico” y no lo invierten en ellos o sus necesidades.

Tres semanas antes de nuestra entrevista, el centro donde ella trabajaba había recibido la visita de fiscalía porque “las cosas” estaban funcionando “muy mal”, tan mal, me dice durante nuestro encuentro, que no sólo no cumplían con la normativa de habitabilidad,

---

<sup>7</sup> Todo entrecomillado a partir de ahora que no lleve cita de autor, se entenderá como discurso verbal literal de la entrevistada, es decir, como expresiones producidas en el entorno *emic*. A lo largo del texto, este entrecomillado podrá aparecer entretelado con el mismo, con la intención de conservar en lo posible el estilo directo, o bien, destacado independientemente como verbatim, aunque no supere las 40 palabras que indican las normas apa 7ª edición.

<sup>8</sup> Rosa es un nombre ficticio para poder mantener el anonimato de la persona entrevistada

<sup>9</sup> No se detalla el nombre del centro por la misma razón que la nota anterior.

sino que las condiciones de salubridad eran “pésimas”. Sin embargo, a ella le pareció que la fiscalía de menores estaba “más interesada” en las, también “pésimas”, condiciones de los trabajadores que en la situación de “los chicos” que son los que residían allí y con los que “prácticamente no hablaron”. Según Rosa, “todo el mundo se pasa la pelota. Son mercancía, mercancía para los centros, mercancía para los medios, mercancía incluso, para la Fiscalía”.

Cuenta, con crudeza, que, a los pocos días de comenzar a trabajar, el presidente de la fundación y responsable de la gestión del centro había ido a “darles una charla”. Lo que les dijo fue que la palabra que todos debían aprender a usar era: NO. “No, no y no”, los trabajadores “tenían que ser vehementes”.

“No y vehemencia” fueron las consignas del presidente para los trabajadores del centro. Palabras que los dejó a todos “flipando” cuando, tras anunciar su regreso al cabo del mes, les “amenazó”, afirmando que a su vuelta preguntaría a los jóvenes quién era “el buen trabajador”. Aquel que fuera señalado “no le servía, y se iría a la “puta calle”. Para Rosa, en el centro y en cuestión de méritos, “gana el más hijo de puta”.

Aquellos trabajadores que intentaban llevar a los jóvenes a salidas culturales o clases de alfabetización eran penalizados, razón por la cual, Rosa solía quedar “a escondidas” fuera del centro y de su horario laboral para ayudar a algunos jóvenes, no sin antes advertirles que debían guardar el secreto porque podían despedirla:

“Los que gestionan el centro manipulan a los chicos para que no se fíen diciéndoles que esos que les sacan son monitores malos”. Pueden llamarte la atención por despertarles con amabilidad. Te juegas el trabajo por intentar ser un poco ético, se penaliza humanizarlos; bueno humanizarlos... humanos son”.

Según Rosa, muchos trabajadores y gestores del centro comparten la misma opinión que tiene la “gente de la calle” y que se difunde en los medios. Los jóvenes no son percibidos como personas vulnerables, como “pobrecitos”, sino como “gente que llega, a la que se le dan todas las facilidades del mundo, un plato caliente, una cama... En definitiva, “se les ve como criminales”.

Además, añade, durante nuestra conversación, que las “necesidades básicas” de los jóvenes (“desamparados” a nivel psicológico, a nivel penal y a “todos” los niveles) se catalogan mal; y al hablar de la multitud de factores e historias vitales “muy muy difíciles” con las que han de lidiar, Rosa acaba preguntándose que “cómo no la van a liar”.

### La llegada<sup>10</sup>

La decisión de migrar de los jóvenes, normalmente, no forma parte de una decisión personal. La gran mayoría suelen ser proyectos o “estrategias” familiares. Rosa me relata la situación de Luis<sup>11</sup>. Su familia, cuyos ingresos provenían de un rebaño de ovejas, decidieron que, de los tres hermanos, él tendría que venir.

“La familia no se la va a jugar; a veces sólo mandan a un miembro e igual no es el mayor; allí saben a quién mandan. Pasan mucho tiempo ahorrando para mandar al chaval y decidir qué chaval”.

En este sentido, el estatus legal del menor juega a favor del interés de las familias porque jurídicamente les garantiza su posibilidad de entrada y permanencia (Torrado, 2012), aunque, como veremos más adelante, pueda acabar convirtiéndose en un obstáculo para cumplir sus proyectos migratorios que, como afirma Rosa, están enfocados a “trabajar, trabajar, trabajar”.

A pesar de no viajar con sus familias, los jóvenes no vienen absolutamente solos. Tienen la red de todos aquellos que han venido antes y que, ya en la sociedad de acogida, siguen manteniendo el contacto tanto con sus familias, como con sus conocidos y amigos, constituyendo lo que se puede entender como campos y redes transnacionales (Canales, 2008). A Rosa le resulta “muy gracioso” que los jóvenes sepan antes que ellos y que las autoridades cuando va a llegar una patera y cuando le muestro mi extrañeza me aclara que “les avisan desde Agadir y van al puerto a recibirles”.

Los que vienen, dan el aviso en la patera y acude el barco de rescate, para traerlos a puerto, mientras se avisa a los mediadores. Según Rosa, los jóvenes “llevarán hasta la tumba el secreto” de quién conducía la lancha o patera, así como el coste del “viaje”: “Es una información intocable, es tabú”.

Pueden relatar “orgullosos” que estuvieron durante cuatro días en el mar, lo que comieron, lo que bebieron, pero están convencidos de que, si delatan al conductor de la patera, “desprotegen a sus familias”. Sin embargo, pesar del orgullo de la hazaña, no todos llegan ilesos.

---

<sup>10</sup> La secuencia que aquí se describe no ha sido cotejada con el protocolo que prescribe la normativa. Es posible que haya procedimientos burocráticos, que sean llevados a cabo y que no estén reseñados por nuestra entrevistadora. El relato no ha de entenderse desde una perspectiva jurídica, sino como la expresión de los momentos más significativos para la entrevistada.

<sup>11</sup> Se usarán nombres ficticios y “españoles” para designar a los jóvenes migrantes.

Rosa describe cómo ha visto llegar a jóvenes con heridas de gasolina y a muchos otros, “muchísimos”, con el “síndrome de patera”, que les hace sentir desubicados, perder la noción del tiempo y el espacio, y sufrir náuseas y mareos, “durante días”.

Ya en tierra, se procede “al cacheo” y se les incauta todo lo que llevan “encima”. A Rosa esto parece molestarle especialmente, porque me explica que, para realizar el viaje, los jóvenes se han puesto “sus mejores galas” y, tras su llegada, “se las tiran a la basura”; no obstante, me aclara que lo comprende, porque “el olor de patera” es un olor “tan insoportable” que no lo olvidará “en su vida”.

Una vez atendidos médicamente, “cacheados” y despojados de sus pertenencias, se procede a la clasificación por edad, para decidir en qué centro han de ser ubicados. La determinación de la minoría de edad en puerto dice Rosa, va “un poco a boleo”. Aunque muchos vienen con su identificación, que guardan como “oro en paño”, otros, especialmente los subsaharianos, no traen nada.

Se clasifica a los jóvenes en “menor evidente” o “menor no evidente”. A los que entran en la primera categoría se les abre, directamente, la “ficha MENA” y se les traslada al centro de menores, donde serán internados y desde el que se tramitará la cita al consulado. A los de la segunda categoría, a la cual pertenece “la mayoría”, también se les hace la “ficha MENA”, pero se indica su clasificación de “menor no evidente”. Aunque también son trasladados al centro de menores, estos jóvenes tendrán que esperar, antes de realizar ningún trámite para regularizar su situación, a que se lleven a cabo las pruebas óseas de medición de muñecas y dientes y llegue su resolución. Mientras se espera esa resolución, afirma Rosa, el joven clasificado como “menor no evidente”, queda en “una especie de limbo”.

### **El “limbo”**

En el centro en el que trabajaba Rosa, los menores que entran no eran escolarizados. Su rutina consistía en levantarse a las 9:00, desayunar “un pan roñoso” con mantequilla y mermelada, “itodos los días!” y esperar a que llegara la hora de comer “las papas y el pollo de dudosa procedencia” que les servían, también, con mucha frecuencia.

No existían talleres organizados para los “menores tutelados”. Según Rosa, son aislados los casos de chicos a los que se les ofrece algún curso de cocina o de la cámara de comercio, pues “depende mucho del trabajador social, los escasos recursos que consigue y los favoritismos”.

La labor asistencial y de integración social (Aznar & González, 2021), que debería cumplir el centro, parece que consistiera únicamente en “sentarse a esperar los papeles”.

Esa espera puede dilatarse durante “más de 8 meses” hasta que se tramita el permiso de residencia de los jóvenes. Aunque, como me indica Rosa, también es posible que, durante ese período de tiempo, incluso a los jóvenes clasificados como “menores evidentes” no les hayan concertado la cita en el consulado. Rosa me cuenta “indignada” que, de hecho, el permiso de residencia “suele llegar”, cuando los jóvenes ya han alcanzado la mayoría de edad y ya han sido expulsados del centro, de forma que a muchos de los jóvenes no les queda otra opción que acabar durmiendo en la calle o en alguna “obra abandonada”. “Al cumplir los 18 años con papeles o no, van a la calle”.

Rosa me explica que pueden intentar ir al “Campo de Internamiento de Inmigrantes” (Martínez Veiga, 2012) de “Montaña Mina”, pero su estatus legal ha cambiado. Ya no gozan de la protección especial en calidad de menores y pasan a ser considerados “migración indocumentada” (Canales, 2008). Por lo tanto, “lo más seguro” es que sean deportados. Como Norberto, que fue declarado “menor no evidente” y al llegar las pruebas óseas determinando que podía tener entre 16 y 19 años, fue expulsado del centro, sin resolución firme de mayoría de edad, viéndose “allí asustado y solo” a punto de ser “devuelto”.

La situación de los jóvenes a los que les llega el permiso de residencia, antes de cumplir la mayoría de edad, tampoco se presenta muy favorable. Una vez son “adultos” y, precisamente, por estar en posesión del permiso de residencia, no se les admite la entrada en el “Campo de Montaña Mina”, por ser un centro “reservado” para aquellos migrantes en situación “irregular”. Y así, las normas y leyes migratorias se convierten en una barrera para su posible incorporación (Castles, 2014).

Rosa me cuenta que, aunque en la isla hay lugares de acogida para dormir, se encuentran colapsados. Me indica también que existen dos comedores sociales, uno de ellos “con muy mala fama” y el otro, un comedor ambulante. Pero los jóvenes, que ya no están en el centro, no sólo han perdido el derecho a obtener la tarjeta de transporte que, antes, les permitía la movilidad, sino que tampoco tienen dinero. Así que “no tienen facilidad ni para comer, son expulsados sin ningún tipo de recurso, van a la puta calle”.

Esto provoca que muchos de ellos elijan la zona de la biblioteca para “vivir”, porque allí pueden “pasar droga y sacar algo de dinero”.

Ese “limbo” legal y sus posteriores resoluciones afectan tanto al proceso de incorporación, como al proyecto de migración de los jóvenes. Para muchos, me indica Rosa, Lanzarote no es el lugar donde pretenden asentarse. Italia es uno de los “destinos favoritos”.

Sin embargo, los jóvenes se ven abocados a permanecer en la isla hasta tener la documentación “reglada”. Han de conseguir pasaporte y documentación, para “poder volar”. Algunos jóvenes, borrando la foto del “pasaporte piloto”, han conseguido “fugarse”

para llegar a Bilbao y a Cataluña. Rosa dice que esos jóvenes “son ejemplo” para los que se quedan, porque ven que, al poco tiempo de llegar, aquellos que han conseguido salir de la isla ya están recibiendo formación profesional. Sin embargo, lamenta Rosa, no todos pueden hacerlo:

“Son adolescentes, no todos tienen la calle. Para ellos todo está difuso, todo es intangible; no saben qué va a ser de su vida, no saben cómo se tramitan las cosas, cuánto tiempo se tarda. Están atrapados”.

Mientras tanto, los jóvenes mantienen los lazos transnacionales (Castles, 2014) con sus familias y reciben llamadas de sus madres, preguntando cuándo empiezan a trabajar, cuándo van a mandar dinero, si ya tienen el permiso, si les tratan bien... En este sentido, para Rosa:

“Tú estás viendo a un niño, que carga con el peso de la responsabilidad de enviar dinero, que protege a su familia para que no se preocupen, mientras él está viviendo muy lejos una situación injusta... Llegan, se han jugado la vida en el mar y te llama tu madre y te pregunta si te tratan bien, qué le respondes, ¿qué no?”

Pero a la vez, las posibilidades de conservar las prácticas, que les unen a su comunidad de origen y que podrían contribuir a mantener su propia autoestima (Merino, 2005), se ven altamente mermadas, complejizando sus procesos de construcción de identidades (Delgado, 2004; Merino, 2012):

“Ellos se tienen que duchar, rezan 5 veces al día y tienen que lavarse. Para ellos no tener ducha, no tener agua, es un crimen. ¿Cómo van a hacerlo si tienen que vivir en una obra?”

### **Violencias**

“¿Por qué un chaval de 15 años que llega aquí con las orejas agachadas, diciendo que viene a trabajar, trabajar, trabajar, para que su familia pueda estar mejor, de repente, se transforma en un criminal? ¿Por qué?”

Al introducir las palabras “albergue-la Santa-menores” en el motor de búsqueda<sup>12</sup> del periódico con el que hemos dado comienzo a este artículo, vemos cómo, en aquellas noticias que toman a los menores migrantes como protagonistas, los titulares usan repetidamente las palabras “conflicto”, “incendio”, “apuñalamiento”, “altercado”, “cuchillo”, “navaja” “machete” y “batalla campal”.

Según Rosa “estos chicos”, que ahora son representados negativamente en los medios, llegaron “siendo maravillosos”. Al parecer, empezaron a cambiar a raíz de conflictos que surgían entre los mismos jóvenes, cuando “comenzaron los robos”. Al contrario que en un centro de secundaria en el que los adultos intervendrían ante una pelea de adolescentes, se dejó, por parte de los adultos responsables del centro, que los conflictos los gestionaran ellos mismos. Aparentemente, para “protegerse”, los “chicos” empezaron a comprar cuchillos.

Según Rosa, entre ellos, predomina, en cierta medida, “la ley de la jungla” y “funcionan” según roles establecidos de dominación. Y en este sentido, afirma que “a un chavalín sin recursos se lo comen y, aunque no seas así, tienes que parecer rudo”. Así se lo explicó uno de los jóvenes, cuando ella misma le preguntó por qué había comprado un cuchillo: “si yo cuchillo, no robar los chicos”, le contestó. De esta forma, los jóvenes, bajo su “lógica de adolescente”, entendían que aquel que tuviera el cuchillo “más grande”, tendría menos posibilidades de ser víctima de un robo.

Rosa dice que ella no pretende justificar la violencia, pero afirma que, cuando empiezan a surgir este tipo de conductas, como les gusta decir a los responsables del centro, “disruptivas”, ella cree que “el sistema les falla”:

“No son los chicos, que sólo están sacando recursos de dónde pueden. Hay que analizar. Son chicos que si los iluminas, te dan mucho más. Aunque sea el mayor criminal, no es criminal. Es alguien desesperado. Que acude a la violencia, sí, pero porque es gente desesperada. Y encima, adolescentes. No razonan como razonan los adultos”.

Lo que los medios y la clase política parecen ocultar a la sociedad que, según Rosa, es “sumamente racista”, son las amenazas constantes a las que eran sometidos los jóvenes que residían en el centro. La tramitación de los permisos, la tarjeta de “la guagua”, que les permite la movilidad o, incluso, la comida son derechos adquiridos por su estatus legal

---

<sup>12</sup> <https://www.lavozdelanzarote.com/buscador.html?search=albergue-la+Santa-menores>

que, en manos de algunos trabajadores y gestores del centro, se convertían en objeto de soborno “a cambio” de un buen comportamiento. En el centro funcionaban con “negativos” y “positivos” y las faltas se clasificaban en leves, graves y muy graves, siendo el último nivel el que impedía a los jóvenes cobrar la totalidad de su paga que, en caso de una falta “grave”, quedaba reducida a la mitad.

En aras del sentido común, que dicta que toda acción tiene consecuencias, esta forma de proceder podría parecernos adecuada, incluso, recomendada. Sin embargo, cuando pregunto a Rosa el criterio a seguir para la clasificación del nivel de la falta, contesta sin tapujos que eso dependía “de quién la pusiera y.... si me caes mal...”

Rosa me ofrece dos ejemplos. Uno de los jóvenes había dejado sobre su mesilla un “llavero de alarma”. Al verlo, uno de los trabajadores le preguntó de dónde lo había sacado y el joven le dijo que lo había encontrado en la calle. Sin dar ninguna explicación, tras sustraerle el objeto, le apuntaron una falta grave, lo que mermó su paga a la mitad. Y lamenta Rosa que “el chaval se comió castigo sin entender por qué”.

Otro ejemplo es el de un joven recién llegado al centro y al que nadie había explicado las normas básicas como la hora de llegada o la entrega nocturna del móvil. Según Rosa, “nada”, no le habían explicado nada, simplemente había sido admitido y “hala, sobrevive”.

El sábado anterior a nuestra entrevista, el joven, “absolutamente sobrio”, llegó al centro a las 4.00 de la mañana y le pusieron una falta muy grave, es decir, le retuvieron la totalidad de su paga. Pese a las protestas del joven, tratando de explicar que no sabía, que nadie le había informado, el castigo continuó vigente y la única respuesta que obtuvo fue “te jodes”. Pese a que Rosa muestra su descontento con estas prácticas, hay otras formas de dominio (Bourdieu, 1999) que le parecen aún más discriminatorias y humillantes:

“Hay chicos que necesitan gafas y los tienen topes perdidos. Te voy a decir que te compro gafas, cuando te portes bien, y ¿qué es portarse bien? Bailarme el agua a mí, o ser un chivato y que me cuentes qué conflictos hay entre los chicos. O me interesas, por algún beneficio personal, o no te compro gafas”.

Muchos de los jóvenes, la “mayoría”, debido a la dureza del agua de Marruecos, tienen multitud de problemas dentales: agujeros, dientes negros y, sobre todo, dolor. A ninguno le agendaban una visita a un odontólogo. Aunque, “el dinero estaba”, no los llevaban a ver a un especialista. El protocolo era llevarlos a “urgencias”, donde es sabido, como afirma Rosa, no se tratan este tipo de problemas.

Unos días antes de nuestra entrevista, Rosa se había puesto “muy contenta”, cuando al ir a despertar a Ramón, vio que había podido dormir. Ramón padecía un “grave” problema de insomnio. Cuando Rosa le preguntó si le habían dado algo, Ramón, “excitado”, le dijo que “ile habían dado 20 pastillas!” con las que, finalmente, había conseguido dormirse. Rosa, extrañada por la cantidad de pastillas que decía el joven, fue a preguntarle a la educadora que, sin ningún tipo de reparo y “riendo”, le contestó: “Ah, sí, le dimos sacarina”.

Ramón, a partir de ese día, tuvo pastillas del herbolario que le ayudaran a conciliar el sueño, porque Rosa comenzó a comprárselas, no sin antes advertir al joven que las escondiera bien porque si alguien se las encontraba, aunque él las necesitara, se las “tirarían a la basura”.

Durante nuestra conversación, Rosa me describe la forma en la que algunos jóvenes se autolesionan porque el dolor que “tienen dentro” no lo pueden gestionar y necesitan sentir un dolor físico que puedan “sentir de otra forma”. También me relata cómo otros recurren a las drogas para evadirse y trafican con antidepresivos, para “colocarse” porque es lo “más barato”.

Todavía hoy, meses después de nuestra entrevista y del cierre de ambos centros, tal como me relataba Rosa entonces, los jóvenes “van a la biblioteca, pillan unas pastillas anti-depre, las meten en Red Bull y pa’ dentro”. Y yo, al pasar por allí en las cotidianas idas y venidas de mis quehaceres diarios, cuando veo a un grupo de jóvenes a las puertas de la biblioteca, no puedo dejar de oír en mi cabeza la voz de Rosa diciéndome: “pero ¿cómo no se van a colocar? isi son chavalines y están desnutridos!”

A pesar de lo descrito hasta ahora, los trabajadores del centro, no se limitaban a observar y callar. En el momento que realizamos la entrevista, Rosa y algunas compañeras suyas de trabajo, con la ayuda de personas externas a él, estaban preparando una demanda, que esperaban pudiera llegar a lo más alto, pese a que el equipo legal ya les había advertido que se enfrentaban a “una trama, a una tapadera en la que se mueve mucho dinero” y que, al dismantelar esa trama, iban “a sufrir”<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> <sup>13</sup> A la fecha de publicación de este artículo, la demanda de la que me habla Rosa ya había sido interpuesta, provocando el cierre del centro en las primeras semanas de julio de 2024. Numerosos medios se hicieron eco de la noticia. Entre ellos “El País”: <https://elpais.com/espana/2024-06-28/canarias-se-comprometio-con-la-fiscalia-a-cerrar-en-mayo-el-centro-de-menores-de-lanzarote-no-apto-para-la-acogida.html> Los jóvenes fueron trasladados a otras islas; algunos se quedaron en Lanzarote, viviendo en la calle, pues se “fugaron” antes del

### **Integración. El estigma permanente**

La población autóctona responsabiliza al inmigrante por su integración (Padilla, 2015). Sin embargo, la cuestión de la integración, pese a la opacidad de sus significados (Grillo, 2007), no puede volcarse exclusivamente en la voluntad de estos jóvenes, cuyo objetivo, parece ser “trabajar, trabajar, trabajar”.

A través de su internamiento, consideramos que se marcan límites y fronteras entre una determinada esfera de control social y otra (Padilla, 2015). Entre el albergue y el espacio de la ciudadanía. Rosa es contundente en cuanto a este tema: “sí, queremos que se integren, pero los aislamos”.

A pesar de que el centro en el que trabajaba, en el momento de la entrevista, se encontraba inmerso en una intensa búsqueda de un nuevo local para instalarse, no habían podido encontrar a nadie que quisiera alquilar un establecimiento destinado a alojar “inmigrantes”. Todos los propietarios con los que habían tenido contacto decían que no, porque “eso jode el barrio”. Sin embargo, Rosa consideraba que, si a los jóvenes se les ofreciera alojamiento en el centro de la ciudad, estarían “tranquilos” porque parte del “desorden” que pudieran causar, se debía, en parte, a que toda su actividad se basaba en pasar los días “mirando el techo o caminando”. Como diría la entrevistada, “matando el tiempo” o, en el peor de los casos, andando por la carretera que lleva hasta el polígono y “matándose a sí mismos”<sup>14</sup>.

En palabras de Rosa:

“No queremos que se vean, pero luego nos echamos las manos a la cabeza porque no están integrados, porque no hablan español; y ¿cómo cojones piensas que van a aprender? Como se van a adaptar si de 100 chicos hay 10 escolarizados, y 20 en cursos de alfabetización”.

Sin embargo, “el esfuerzo de integración” es clave para poder renovar sus permisos de residencia que, con sorpresa, durante nuestra entrevista, descubro que no son

---

traslado. Algunos trabajadores fueron “reubicados” en Canarias. Sin embargo, a Rosa, de quien se sabía que había participado en la denuncia, le dijeron que tenía que trasladarse a Ceuta. No le dieron otra opción. Ante su negativa, no cabía el despido. Como ella misma me ha dicho en encuentros posteriores: se fue “con una mano delante y con una mano detrás”.

<sup>14</sup> El juego de palabras que usa la informante se debe a que, meses antes de nuestra entrevista, la información, que ofrecieron los medios sobre el atropello de un joven mientras caminaba al centro de internamiento de “Montaña Mina”, no sólo estaba llena de erratas, incluido el nombre y la procedencia del menor, sino que, a su entender, parecía responsabilizar al joven del atropello.

permanentes. El permiso de residencia se renueva cada seis meses y “es valorado” en cada fase.

Los criterios de valoración son varios: la incorporación al mercado laboral, el nivel del idioma, la formación realizada... pero, también, los informes “positivos” de las entidades que han tutelado a los menores. Según Rosa, dependiendo de “a qué manos” llegue el expediente de renovación, puede tener “más peso” el informe que cualquier “esfuerzo” que hayan realizado los jóvenes para su “integración”. Un informe, que, en sus palabras, no sólo puede ser inexacto, sino que puede “atentar contra los derechos” de los menores.

En aquel momento, Rosa tenía uno de esos informes guardado en su móvil que, por motivos legales, no podía facilitarme. Sin embargo, sí pudo ofrecerme una descripción. En él, no sólo se cometía el error de asociar a cuatro jóvenes que “apenas” tenían relación “entre sí”, además, se indicaba, resaltado entre comillas, su “pertenencia al albergue de “La Santa” y la “sospecha” de su participación en algunos robos aún sin resolver.

Rosa se preguntaba indignada cómo era posible que un informe de tal relevancia pudiera realizar esas afirmaciones, “basándose en sospechas y sin aportar ninguna prueba”. Un informe de incidencias me aclaró, “público”<sup>15</sup> y, por lo tanto, de acceso ilimitado para las autoridades encargadas de gestionar los expedientes de renovación.

Según Rosa, la atención mediática recibida por el Albergue de La Santa hará que los jóvenes procedentes de ese centro, “carguen con el estigma” casi indefinidamente. No importará que de los cientos de miles de jóvenes que estuvieron alojados en el albergue, “solo cinco” hubieran estado involucrados en conductas delictivas. Para los responsables de gestionar los permisos, según Rosa, “todos son criminales y cargarán con el estigma de haber venido de La Santa hasta que tengan permisos de residencia que no sean temporales”. Y, sin embargo, a pesar de que algunos jóvenes consigan un permiso de residencia permanente, Rosa duda de que puedan llegar a deshacerse, en el corto plazo, de las representaciones que los otros han construido sobre ellos.

Al vaivén de nuestra conversación y a tenor de la gravedad de algunas descripciones, que he decidido omitir, se podría intuir que ese estigma se extenderá más allá de la temporalidad de sus permisos, impidiéndonos ver que, como cualquiera de “nosotros”, ellos, los “MENA”, los jóvenes que “se juegan la vida en el mar” y consideramos “criminales”, también pueden tener “el corazón blanco”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> No se refiere, sin embargo, a que su consulta esté “a manos” de cualquier ciudadano.

<sup>16</sup> “Expresión utilizada por los jóvenes y traducida por Rosa para expresar que alguien es bueno”

## Conclusiones

Al comienzo de este trabajo, tratábamos de dilucidar, a través de la utilización de categorías de diferenciación atribuidas a los jóvenes migrantes en una noticia de un periódico local, si la imagen estigmatizada, que nos devolvían esas representaciones, podría tener relación con las formas concretas de incorporación a la sociedad receptora.

El relato de Rosa, que pone el foco en la “acogida” de los menores extranjeros no acompañados, como instrumento legal de “protección”, para explorar las posibles barreras estructurales a las que se enfrentan los jóvenes, que llegan en patera a Lanzarote, nos muestra las múltiples formas de discriminación y racismo institucional a las que pueden verse sometidos.

En este sentido, consideramos que las condiciones en las que se produce la “tutela”, desde la llegada a puerto hasta que los jóvenes cumplen la mayoría de edad, cumplen un papel fundamental en un entramado en el que intervienen múltiples agentes (políticos, medios de comunicación, ciudadanos), no sólo produciendo y reproduciendo un discurso y unas formas de representación excluyentes y estigmatizantes, sino activando mecanismos de exclusión y segregación social (Canales, 2008), a través de su internamiento.

Mecanismos que constituyen a los jóvenes, como “extranjeros absolutos” (Martínez Veiga, 2012), impidiéndoles cualquier forma de incorporación que no contenga alguna clase de violencia (Bourdieu, 1999). Una violencia estructural que, como ya hemos dicho, engendra la violencia con la que habrán de convivir (Bourdieu, 1999:68) y, cuyo rostro, demasiadas veces, es disimulado en los medios de comunicación, cuando no ignorado por el conjunto de la sociedad.

## Bibliografía

- Appadurai, A. (2007). *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Ensayo Tusquets Editores. Barcelona
- Aquino, A. (2021). Desafíos teóricos en el estudio de los hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Críticas a las teorías de la asimilación. *Sociológica*, 36 (104), 43-74.
- Aznar, A; González, L. (2021) *El acogimiento en España: especial consideración a los menores extranjeros no acompañados*. Recuperado de: <https://elderecho.com/el-acogimiento-en-espana-especial-consideracion-a-los-menores-extranjeros-no-acompanados>
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Canales, Alejandro. (2008). Globalización, transnacionalismo y multiculturalismo. Claves para el entendimiento de la migración internacional en la sociedad contemporánea. En Dora Celton, Mónica Ghirardi, Enrique Peláez (COORD) *El nexo entre ciencias sociales y políticas: migración, familia y envejecimiento*, UNESCO y Universidad Nacional de Córdoba, pp.247-270.
- Castles, Stephen (2014) Las fuerzas tras la migración global. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, Nueva Época*, Año LIX, núm. 220 pp. 235-260.
- Delgado Ruiz, M. (2004). Multiculturalismo y sociedad. *Pasajes: Revista de Pensamiento Contemporáneo*, 15, 97-110. Ed. Random House Publishing Group. Cap. 1 (pp. 3-22)
- García Jiménez, A., & Núñez Puente, S. (2008). Apuntes sobre la identidad virtual de género. *Feminismo/s*, 11. <https://doi.org/10.14198/fem.2008.11.03>
- Gil Ramírez, M. (2022). Estrategia discursiva sobre los MENA en YouTube. Construcción de un discurso de odio. *Revista Latina de Comunicación Social*, ISSN-e 1138-5820, N.º. 80.

- Glick Schiller, N. (2010). A Global perspective on Transnational Migration: Theorizing Migration without Methodological Nationalism. En *Baubock and Faist, Diaspora and Transnationalism. Concepts, Theories and Methods* (pp. 109–129).
- Gómez-Quintero, JD. (2022). Menas Ucranianos. *Cátedra de Cooperación para el desarrollo*. Recuperado de: <http://catedradecooperacion.unizar.es/sites/default/files/13%20Art%c3%adculo%2001.06.2022.pdf>
- Grillo, R. (2018). *Transnational Migration and Multiculturalism: Living with Difference in a Globalised World* (Revised Print Edition). B; RG Books of Lewes.
- Gupta, Akhil y Ferguson, James. 1997. Más allá de la cultura. Espacio, Identidad y la política de la diferencia. Versión traducida de *Beyond Culture: Space, Identity and the Politics of Difference*. En Gupta, A y Ferguson J (eds.) *Culture, Power and Place. Explorations in Critical Anthropology*. Durham: Duke Univ. Press, 33-51.
- La Voz de Lanzarote (23, abril, 2024). “Machín asegura que el pueblo de La Santa “ya puede dormir tranquilo” tras el cierre del albergue. *La Voz de Lanzarote* Recuperado de: [https://www.lavozdelanzarote.com/actualidad/politica/machin-asegura-pueblo-santa-ya-puede-dormir-tranquilo-cierre-albergue\\_225919\\_102.html](https://www.lavozdelanzarote.com/actualidad/politica/machin-asegura-pueblo-santa-ya-puede-dormir-tranquilo-cierre-albergue_225919_102.html)
- Lull, J. (1997). *Medios, comunicación, cultura: aproximación global*. En Biblioteca de comunicación, cultura y medios.
- Martínez Veiga, U. (2012). La acogida a los inmigrantes: Los campos de internamiento. *Revista Andaluza de Antropología*. N.º 3. *Migraciones en la globalización*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.12795/RAA.2012.i03.04>
- Merino Hernando, M. A. (2005). Asociacionismo inmigrante y modos de incorporación a la sociedad receptora. El caso peruano. *Anuario americanista europeo*. Nº3. Pp. 261-283

- Merino Hernando, M. A. (2012). Nuevos lugares y viejos recuerdos: continuidades latentes y diversidad cultural entre los inmigrantes peruanos de Madrid. En W. Müllauer-Seichter (Ed.). *Maneras de narrar espacios y tiempos*: Ad fontes.
- Padilla, B. (2015). Convivialidad intercultural religiosa o conflictividad en un barrio de Lisboa. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, (2), 1-14.
- Pratt, Mary L. 2011. ¿Por qué la Virgen de Zapopan fue a Los Ángeles?: Algunas reflexiones sobre la movilidad y la globalidad. *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, Vol. 3, No. 2, 2006, pp. 1-33
- Sassen, S. (2020). Un nuevo tipo de migrante: ¿escapando del “desarrollo”? *Fórum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 18, 124-144.
- Torrado, E. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*. Nº10. Pp. 65-84
- Vertovec, S. (2013). ¿Hacia un post-multiculturalismo? Comunidades cambiantes, condiciones y contextos de diversidad. En A. Cruz-Manjarrez (Ed.) (Ed.), *Multiculturalismo y minorías étnicas en las Américas* (pp. 37-64). Colima: Universidad de Co- lima Press. <https://hdl.handle.net/11858/00-001M-0000-0014-BEDC-C>
- Vicente Lorca, A. (2022). “Revisión jurídica de los menores extranjeros no acompañados en el espacio europeo”. Análisis de la situación en España. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 22, 101-130.
- Zimbardo, Ph. (2008). *The Lucifer Effect: Understanding How*